

Promoción incentivo de 20€ en Crédito PSN + participación en sorteo de 2 Gaming Centers

Período promocional del 12 de mayo de 2020 al 1 de junio de 2020 (ambos incluidos)

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante "Liberbank" o la "Entidad"), organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

PRIMERA. Descripción de la promoción.

Promoción válida y exclusiva para nuevos clientes que cumplan las condiciones descritas en las presentes Bases.

La promoción consiste en la obtención de un incentivo consistente en 20€ Crédito de PlayStation Network ("PSN") y además la participación en el sorteo de 2 lotes Gaming Center, cada uno de ellos compuesto por 100€ Crédito PSN y once accesorios gaming que se enumeran a continuación a título orientativo:

- TV LED 165 cm (65") - Sony KD-65XG8096, Ultra HD 4K, HDR, Android 8.0 Oreo, Triluminos, Asistente de Google
- Barra de sonido - Sony HT-MT300, Compacta, 2.1 canales, Bluetooth, Negro
- Auriculares Sony PS4 Platinum Wireless
- Sony - Mega Pack VR Lens
- Estación de carga y expositor para PlayStation VR, Negro (Para CECH ZCM1x series PS Move Motion Controller)
- Soporte Vertical para PlayStation - ElecGear PSVR Stand, Ventilador de Refrigeración, Estación de carga cargador de controlador DualShock y Move Motion Controller Mando Charger para PS4, Slim y Pro
- Mando - Razer Raiju Ultimate, Inalámbrico, Bluetooth, Para PS4 y PC, Negro
- PDP - Mando a Distancia Cloud Media
- Playseat Evolution Playstation
- Thrustmaster T300RS GT Edition Volante PC/PS4/PS3.
- Paladone PP4140PS, Lámpara "PlayStation", Multicolor (con pilas)

El periodo promocional va desde el día 12 de mayo de 2020 hasta el día 1 de junio de 2020 (ambos incluidos).

SEGUNDA. Requisitos para participar.

Podrán participar en la Promoción las personas físicas, mayores de 18 años, titulares de un DNI español en vigor y con residencia fiscal en España.

Para obtener el incentivo y participar en el sorteo, durante el periodo promocional el usuario deberá contratar la Cuenta y Tarjeta PlayStation a través del proceso de contratación online de Liberbank. Los contratos deberán estar firmados antes del 1 de

junio del 2020 y deberán estar en vigor en la fecha de entrega del incentivo y/o del Premio.

Adicionalmente:

- **Para participar en el Sorteo de 2 Gaming Centers:** deberá introducir el código PROMO20 en el proceso de alta de la cuenta y la tarjeta de débito PlayStation en la web de Liberbank <https://altatarjetaplaystation.liberbank.es> Este registro quedará guardado en el CRM de Liberbank a través de las cookies del cliente.
- **Para la obtención del incentivo de 20€ de Crédito PSN:** una vez recibida la Tarjeta PlayStation, deberá realizar con ella una primera compra o compras por importe igual o superior a 20€.

TERCERA. Mecánica de la promoción y obtención de los regalos:

- **Para la obtención del incentivo consistente en 20€ Crédito PSN:**

Una vez se realice una primera compra o compras con la Tarjeta PlayStation por importe igual o superior a 20€, el cliente recibirá en su zona PlayStation dentro de su banca digital, dos códigos de cupón con un valor individual de 10€ y global de 20€, que podrán ser canjeados en la tienda online de PlayStation (“PlayStation Store”).

- **Sorteo de 2 Gaming Centers:**

Se sortearán 2 Gaming Centers, cada uno de ellos compuesto de los productos indicados en la Base Primera.

Mecánica del sorteo:

Liberbank elaborará un fichero informático que contendrá la relación numerada correlativamente de todos los clientes que cumplan con los requisitos para participar en el Sorteo, de manera que a cada Participante que conste en el fichero se le asignará una (1) participación en el Sorteo.

El Sorteo se realizará el día 26 de junio del 2020 mediante un programa informático que realiza sorteos de manera aleatoria.

Esta herramienta generará dos (2) resultados, correspondiendo a los ganadores de los premios, y generará dos (2) suplentes, uno (1) por cada lote de premios. Si el día del Sorteo los premiados no cumplieran con alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, el Premio le será asignado al primer suplente y así sucesivamente.

Liberbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en estas Bases y que accedan al Sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del mismo,

a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por cualquiera de ellos.

Si por causas ajenas a la voluntad de Liberbank no pudiera celebrarse el Sorteo en la fecha prevista, éste se suspenderá y pasará a realizarse en el día hábil inmediatamente posterior en que se haya subsanado el problema que hubiese impedido la celebración del Sorteo. En el sorteo pospuesto se utilizará la lista de Participantes que hubieran entrado en dicho sorteo de haberse celebrado el día inicialmente previsto.

Liberbank comunicará el Premio a los Premiados mediante llamada telefónica o por correo electrónico al teléfono o la dirección de correo electrónico existentes en la base de datos de Liberbank. En caso de no poder contactar con el Premiado en un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha del Sorteo, el Premio pasará a los suplentes en función de su orden de extracción en el Sorteo. Asimismo, en el supuesto de que, por cualquier motivo, el Premiado no pudiera disfrutar del Premio, no podrá transmitir o donar el mismo, pasando al suplente elegido al efecto.

El Premio se enviará solamente a territorio nacional. En lo que respecta a los 100€ en Crédito PSN, se enviará al cliente un código de cupón por correo electrónico, que podrá ser canjeado en la PlayStation Store.

CUARTA. Otras condiciones

- Esta promoción no es acumulable a otras promociones que estuvieran en vigor.
- Ni el incentivo ni el premio serán susceptibles de cambio, alteración o compensación. Si se rechazaran, no se ofrecerá ningún otro alternativo.
- Los clientes participantes no pueden mantener deudas impagadas y/o litigio con la Entidad.
- El participante podrá ser excluido de la promoción en el caso de que se observe un comportamiento fraudulento.
- La Entidad se reserva el derecho de suspender la promoción o modificar las normas y condiciones de esta promoción, comunicándolo por los medios que considere oportunos con un mes de antelación.
- La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases, reservándose la Entidad su interpretación, así como la facultad de resolver las incidencias surgidas.
- Quedan expresamente excluidos de la promoción los empleados y las personas que hayan intervenido en la organización de la misma.

QUINTA. Aspectos fiscales.

A los clientes beneficiados con esta promoción les será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega de los regalos. El regalo constituirá una ganancia patrimonial para quien lo reciba, el cual podrá estar sometido a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El cliente beneficiado deberá hacerlo

constar en su declaración de IRPF del año en que lo haya recibido. Dicho ingreso a cuenta será a cargo de la entidad organizadora del Grupo Liberbank que entregue el regalo. A tal fin, el cliente deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que Liberbank le solicite.

SEXTA. Legislación.

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid, 5 de mayo de 2020